Concurso Hombres y Mujeres Destacados del

DECRETO Nº 407/2006 FECHA: 04.04.2006 PUBLICADO: 06.04.2006

ARTICULO 1º.- Instituyese el concurso denominado "Hombres y Mujeres Destacados del Siglo XX en Concordia" con el objeto de rescatar la historia de todos aquellos hombres y mujeres prominentes de nuestra ciudad que se han destacado en distintas actividades del quehacer ciudadano durante el siglo próximo pasado en la ciudad de Concordia.

ARTICULO 2º.- Establécese que el concurso "Hombres y Mujeres Destacados del Siglo XX en Concordia", estará destinado a estudiantes que cursen el 2º año del Polimodal (o su denominación equivalente) de escuelas de nivel medio de nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- Apruébase las bases y condiciones para el concurso "Hombres y Mujeres Destacados del Siglo XX en Concordia", cuyo texto forma parte integrante del presente decreto como anexo I. ARTICULO 4º.- Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción Gobierno del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2006.

CONCURSO "HOMBRE Y MUJERES DESTACADOS DEL SIGLO XX EN CONCORDIA"

- La Municipalidad de Concordia organiza el Concurso "Hombres y Mujeres Destacados del Siglo XX en Concordia", destinado a estudiantes que cursen el 2do del Polimodal (o su denominación equivalente) en escuelas de nivel medio de nuestra ciudad.
- El objetivo del certamen será estimular a los estudiantes a investigar la historia de hombres y mujeres prominentes de la ciudad que se destacaron en distintos campos del quehacer ciudadano como el comercio, la industria, la medicina, la cultura, el deporte, la acción social, político, educación, religioso, etcétera.
- Rescatar para la historia de Concordia las realizaciones significativas que tanto hombres y mujeres destacados han hecho en bien de nuestra sociedad concordiense.
- Incentivar el interés a la investigación del pasado concordiense.

BASES Y CONDICIONES

- Para intervenir en el concurso los interesados deberán ser alumnos regulares de 2do año del Polimodal (o su denominación equivalente) en escuelas de nivel medio de nuestra ciudad, representando al curso que pertenezcan.
- De un curso podrán participar todos o algunos de los componentes y cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos investigaciones.
- Los alumnos participantes deberán registrar su inscripción al concurso, mediante una nota de la autoridad del establecimiento, la que será presentada en la Dirección Municipal de Cultura, Urquiza Nº 638, acompañando junto con la investigación una página en la que figuren los siguientes datos: título de trabajo, nombre/s del autor/es, DNI, domicilio, teléfono (si tuviera), e-mail (si tuviera), curso y nombre del establecimiento al que asiste y nombre del docente que haya orientado la realización de dicho trabajo.
- El período de la realización de la investigación comprenderá los meses de abril, mayo y junio de 2006.
- La presentación de los trabajos vencerá el 10 de julio de 2006 inclusive. Ellos, consistirán en un artículo, original e inédito, de su autoría, de un mínimo de cuatro paginas de doble faz, con duplicado, haciendo constar en hoja aparte las fuentes de información (documental, bibliográficas, testimonios orales, etcétera). Junto con el texto podrán enviarse fotografías, dibujos, mapas y otros materiales gráficos.
- Los candidatos tendrán que enviar su trabajo impreso en tipografía Verdana, cuerpo 12, a doble espacio.
- El jurado estará integrado por tres personas que serán designadas por el Departamento Ejecutivo Municipal y sus resoluciones serán definitivas e inapelables.
- Los resultados del concurso se anunciarán en diarios gráficos locales y en el sitio web de la Municipalidad de Concordia. Los trabajos premiados formarán parte de una publicación que se distribuirá en las escuelas del ámbito municipal.
- Los resultados del concurso se comunicarán a los ganadores y sus escuelas a mediados de agosto de 2006 y la entrega de los premios se efectuará no más allá del 15 de septiembre 2006. Los

autores que obtengan los premios autorizan expresamente a la Municipalidad de Concordia a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los medios y formas que consideren conveniente, sin derecho a compensación alguna.

- Se establecen tres premios: primero, segundo y tercero por el curso del mencionado ciclo. El curso ganador del primer obtendrá un viaje (transporte) ida y vuelta a Bariloche, con un acompañante mayor. El segundo premio, consistirá en un viaje (transporte) ida y vuelta a una ciudad o lugar de la provincia de Córdoba, a determinar por los organizadores, con un acompañante mayor. El tercero recibirá una computadora para el establecimiento.
- Los ganadores del Concurso no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados en estas bases, ni podrán transferirlo a otras personas.
- El simple hecho de participar del concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de estas pautas y de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, como también de las decisiones que pudieran adoptarse y hacerse sobre cualquier cuestión no previstas.
- Los trabajos que no hayan obtenido ningún premio no serán devueltos.
- Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, la Municipalidad de Concordia podrá a su solo juicio suspender o dar por finalizado el concurso o abstenerse de publicar los trabajos, aún si resultaren premiados, situación en la cual los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.